



DECRETO ALCALDICIO N° 32251
APRUEBA BASES VI FIESTA COSTUMBRISTA
2015.
REQUINOA, 09 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que dentro de las Actividades Municipales conmemorativas del Aniversario de la comuna se encuentra la realización de la VI versión de la Fiesta Costumbrista, Requinoa 2015, a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2015.

El Memo N° 502 de fecha 06.11.2015 del Dpto. de Rentas, mediante el cual remite para su aprobación "Bases de Participación Stand de Artesanía, Viñas, Juegos y Gastronomía VI Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Requinoa 2015".

El Decreto Alcaldicio N°3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2015.

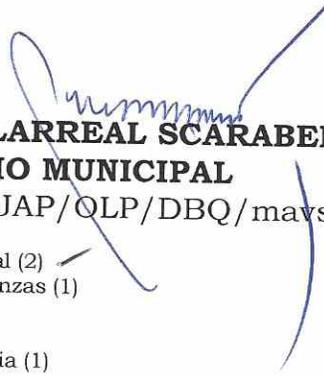
VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE "Bases de Participación Stand de Artesanía, Viñas, Juegos y Gastronomía VI Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Requinoa 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/OLP/DBQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

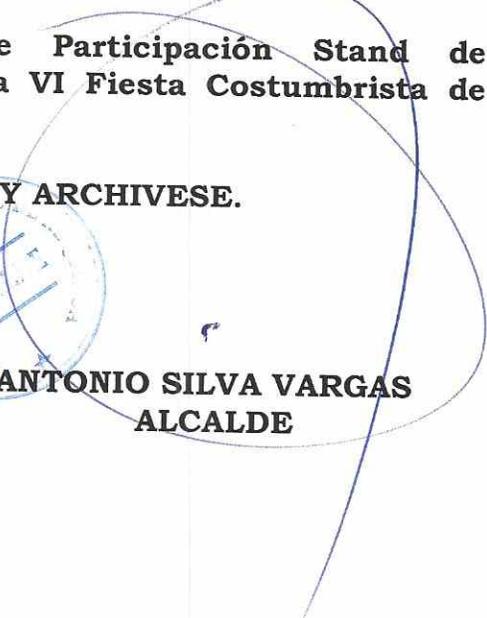
Dir. de Adm. y Finanzas (1)

Dpto. Rentas (1)

Comunicaciones (1)

Ley de Transparencia (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE